



El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio sita en avda. de las Comunidades s/n., en Mérida.

Mérida, 15 de enero de 2019. El Jefe de Sección de Suelo No Urbanizable y Calificación Urbanística, FERNANDO ELVIRO VIVAS.

• • •

*ANUNCIO de 22 de enero de 2019 sobre calificación urbanística de legalización y ampliación de explotación porcina. Situación: parcelas 270, 703, 704, 705, 706 y 707 del polígono 7. Promotora: Explotaciones Porcinas Manuel López, SL, en Zalamea de la Serena.*  
(2019080095)

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 7 del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 127, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado m, del Decreto 50/2016, de 26 de abril (DOE n.º 87, de 9 de mayo) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Calificación urbanística de legalización y ampliación de explotación porcina. Situación: parcela 270 (Ref.ª cat. 06160A007002700000AW), parcela 703 (Ref.ª cat. 06160A007007030000AX), parcela 704 (Ref.ª cat. 06160A007007040000AI), parcela 705 (Ref.ª cat. 06160A007007050000AJ), parcela 706 (Ref.ª cat. 06160A007007060000AE) y parcela 707 (Ref.ª cat. 06160A007007070000AS) del polígono 7. Promotora: Explotaciones Porcinas Manuel López, SL, en Zalamea de la Serena.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio sita en Avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, 22 de enero de 2019. El Jefe de Sección de Suelo No Urbanizable y Calificación Urbanística, FERNANDO ELVIRO VIVAS.